

AUTO ORDENA DEVOLVER DEMANDA

MG  
Proceso: PROCESO EJECUTIVO O. DE HACER  
Radicado: RADICADO 2020-126  
.121  
Al Despacho. Bucaramanga 18 de marzo de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ  
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**  
Bucaramanga, dieciocho de marzo de dos mil veinte.

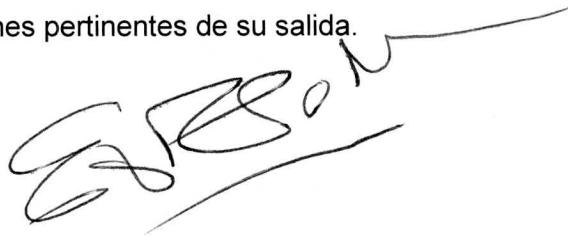
Correspondió por reparto a éste Despacho la demanda Ejecutivo Singular por Obligación de Dar o Hacer adelantada por la señora DORIS YASMIN ALVAREZ INFANTE contra la señora SILVIA FERNANDA CONTRERAS SERRANO para el cumplimiento de Una Obligación de Hacer, pagar la cláusula de arras y levantar pignoración.

Examinada la demanda se observa que ésta fue repartida en el GRUPO VERBALES (MENOR CUANTIA) correspondiendo la demanda a un Ejecutivo Singular por Obligación de Hacer.

Por lo anterior, se ordena devolver la presente demanda a la Oficina judicial para que sea repartida en forma correcta, es decir, al grupo de demandas que le corresponda.

Déjense las anotaciones pertinentes de su salida.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado  
No----- de fecha  
  
KELLY JOHANA GOMEZ ALVAREZ  
secretaria